UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2543 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2904-2023-R del Rectorado sobre autorización de viaje del Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º, numeral 11.1 de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023, establece que durante el Año Fiscal 2023, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar con ponencia en el XV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana (CIHELA), a realizarse en la ciudad de Villarrica, Paraguay, del 23 al 27 de octubre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de octubre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje al Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para que participe con ponencia en el XV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana (CIHELA), a realizarse en la ciudad de Villarrica, Paraguay, del 23 al 27 de octubre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2543 -2023-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER que el Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO deberá presentar al Titular de la entidad un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj